



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 575-2016-MPH/A.

Ayacucho, 10 5 SET. 2016

VISTO:

El Informe N° 119-2016-MPH-A/12 de fecha 18 de agosto de 2016, proveniente de la Gerencia Municipal, sobre reconfiguración del Equipo Técnico de Gestión Deportiva para el cumplimiento de la meta 30 "Implementación de Escuelas Deportivas Orientadas a la Masificación", en 12 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Resoluciones de Alcaldía N° 492 y 510-2016-MPH/A, se dan por concluidas las designaciones de la Lic. Magdalena Dalila Huamaní Anayhuamán (Gerente de Desarrollo Humano) y Prof. Katia Loayza Guillén (Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación); respectivamente y; DESIGNANDO a la CPC. Gloria Socorro Falconí Zapata como Gerente de Desarrollo Humano;

Que, mediante Informe N° 119-2016-MPH-A/12 de fecha 18 de agosto de 2016, la Gerencia Municipal pone en conocimiento que el Responsable del Plan de Incentivos informa la necesidad de reconfigurar el Equipo Técnico de Gestión Deportiva para el cumplimiento de la meta 30 "Implementación de Escuelas Deportivas Orientadas a la Masificación" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 253-2016-MPH/A de fecha 21 abril del 2016 por el motivo de cambio de funcionarios;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Equipo Técnico de Gestión Deportiva para el cumplimiento de la meta 30 "Implementación de Escuelas Deportivas Orientadas a la Masificación", del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2016, integrado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	GERENCIA/OFCINA /ÁREA	CARGO	DNI	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO
GLORIA SOCORRO FALCONI ZAPATA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	GERENTE	28264358	gloriafa26@gmail.com	988220022
ALEJANDRO BAUTISTA PRADO	OFICINA DE PLANEAMIENTO y PRESUPUESTO	DIRECTOR	28248371	Alex.1703@hotmail.com	981741882
LEONARDO PALOMINO TINEO	SUB GERENCIA DE EDUCACION CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	28306771	Leonardo359@hotmail.com	990885536





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Cultura, Deporte y Recreación y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

